

Boletín Informativo N° 5 – Diciembre 2005



PROFOSJU

Programa de Fortalecimiento  
del Sistema Judicial Uruguayo

Proyecto 1

Unidad Coordinadora del Programa  
18 de Julio 1082 EP  
Tels: 901.3397 – 901.2586  
[uejecutora@poderjudicial.gub.uy](mailto:uejecutora@poderjudicial.gub.uy)

## **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA JUDICIAL URUGUAYO SITUACIÓN GENERAL**

Las actividades del Programa en los últimos meses, han estado focalizadas en lograr la publicación del pliego para la selección de la empresa que habrá de proveer e implantar en los Juzgados piloto el Sistema de Gestión de Tribunales (SGT), lo cual se concretó en el mes de Junio del corriente.

Las empresas preseleccionadas han presentado sus ofertas, las cuales se encuentran actualmente en estudio por parte del Comité de Evaluación designado a tales efectos.

Durante el mes de febrero/05, se recibió la visita de dos Consultores Internacionales (contratados por el Banco Interamericano de Desarrollo), con el fin de analizar el grado general de avance alcanzado hasta el momento en cada uno de los Proyectos que componen el Programa. Mantuvieron asimismo entrevistas con el Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Daniel Gutiérrez, quien remarcó el compromiso de la Corporación con los objetivos del Programa. Por otra parte, se enfatizó ante los representantes del Banco, la voluntad de la Suprema Corte de Justicia de focalizar todos los esfuerzos y recursos en el logro de los objetivos del Proyecto 3, "Mejora de Servicios en Tribunales y Juzgados", en tanto se encuentran prácticamente concluidos los Proyectos 1 y 2.

Desde comienzos de año la Unidad Coordinadora tuvo a su cargo promover ante el BID dos gestiones de gran importancia para el futuro del Programa. En primer lugar, una modificación al Contrato de Préstamo que habilitara la posibilidad de utilizar en futuras licitaciones de servicios de consultoría un método de selección basado en la calidad y en el costo (SBCC), a diferencia de la metodología anterior que solo evaluaba la calidad (SBC). Esta distinción resultaba particularmente relevante para el caso de la licitación del SGT, en la cual, dado el volumen previsto de la inversión a realizar, las diferencias de costo pueden significar un alto impacto en el alcance final del Programa.

Tal gestión fue concluida con gran celeridad, pese al cambio de autoridades en el Ministerio de Economía y Finanzas el pasado 1° de marzo de 2005, lo cual impedía realizar el planteo con anterioridad a dicha fecha. Las gestiones realizadas recibieron la conformidad tanto de las nuevas autoridades ministeriales como del Banco Interamericano de Desarrollo, logrando que a inicios del mes de mayo, se encontrara ya formalmente aprobada por las partes la Modificación N°1 al Contrato de Préstamo que habilita la Selección Basada en Calidad y Costo. Como resultado de esta modificación, fue posible incorporar esta modalidad de selección en el pliego licitatorio del SGT.

La segunda gestión relevante para el futuro del Programa promovida por la Unidad Coordinadora se vincula a la solicitud de prórroga al Contrato de Préstamo por un plazo de dos años. La misma se entendía necesaria dados los tiempos previstos de desarrollo e implementación requeridos para la culminación adecuada del Proyecto 3, lo cual recibió en el mes de junio la no objeción del Banco. De este modo, los nuevos plazos con que dispone el Programa serán hasta el 30/01/08 para la ejecución y hasta el 30/07/08 para efectuar desembolsos.

## **PROYECTO 1: REORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **Organización**

Según la Acordada 7523 de la SCJ, se aprobó y entró en vigencia a partir del 1° de Agosto de 2004 el Manual de Organización y Funciones del Poder Judicial. El mismo ha sido difundido mediante la página web de la Institución.

Dada la significación que este documento tiene para la Institución, el Consejo Supervisor del Programa entendió conveniente adicionar a la publicación electrónica, su publicación impresa para ser distribuido en todas las oficinas judiciales del país. En consecuencia, durante el mes de Abril/05 se procedió a la impresión de 500 ejemplares, cuya distribución en Montevideo estuvo a cargo de la Unidad Coordinadora del Programa, en tanto que la Dirección General de Servicios Administrativos, realizó su distribución en el Interior del país.

El Manual, cuya elaboración comenzó a partir del análisis de la situación vigente al iniciar este Programa de Fortalecimiento, se realizó con el objetivo de facilitar la gestión, estableciendo canales de comunicación ágiles entre las unidades vinculadas; racionalizar la utilización de recursos; eliminar duplicaciones y asignar funciones o actividades a las unidades de acuerdo al nivel jerárquico de las mismas, delegando aquéllas que fuera posible. El mismo constituye un instrumento técnico destinado a brindar claridad respecto de las líneas de dependencia jerárquica, así como de las responsabilidades asignadas a las unidades que componen la estructura orgánico funcional del Poder Judicial.

### **Equipamiento**

A fines del pasado año, se realizaron varios llamados a licitación de significativa relevancia para la Institución. En primer lugar, se concretó la adquisición del software antivirus así como el equipamiento necesario para el respaldo de la información del Centro de Procesamiento de Datos del Poder Judicial. En segundo término, se adquirió el equipamiento – hardware y software – para la instalación de un Correo Corporativo destinado a los servicios administrativos y las sedes informatizadas. Ello será complementado con cursos de capacitación en Linux para técnicos de las Divisiones Tecnología e Informática de la Institución. El dictado de dichos cursos, así como parte de la instalación y configuración de equipos, se encuentran actualmente en desarrollo por parte de la empresa adjudicataria, estando prevista su culminación para el segundo semestre de 2005.

Por último, a efectos de concluir la informatización de la Dirección General de Servicios Administrativos, se procedió a realizar el cableado red LAN de dicha oficina, cuyas obras fueron concluidas en Marzo del corriente año.

## PROYECTO 2: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Servicios Bibliográficos

#### • Adquisición de nuevas obras

Si bien la dotación bibliográfica de la Biblioteca de la Suprema Corte de Justicia fue provista en años anteriores, ella se entiende como actividad continua de la UCP, procurando su actualización de acuerdo a las necesidades que se vayan detectando. En tal sentido, se concretó la adquisición de los siguientes materiales, de acuerdo a la selección bibliográfica aprobada por la Suprema Corte de Justicia, durante el primer semestre del año 2005:

Título
Tratado de la Argumentación
Lógica Jurídica
Introducción al Análisis del Derecho
Metodología de la Ciencia del Derecho
Anuario de Derecho Administrativo – Tomo 11: Jurisprudencia 2002-2003
Anuario de Jurisprudencia Laboral 2003
Derecho del Trabajo – Tomo 2, actualizado con el código de la Niñez y la Adolescencia
El Derecho Penal Uruguayo –Tomo 3: Persona-Libertad-Familia-Sexuales-Propiedad
Responsabilidad Solidaria en Derecho del Trabajo
Amparo El Avehas Corpes y Avehas Data
Manual Teórico Práctico de Contrataciones Administrativas TOCAF
20 Estudios Laborales en memoria de Ricardo Mantero Álvarez
Los Derechos al Agua en la actividad agraria (Nociones, Estructura, Gestión)
Derechos de la Personalidad y Explotación de la Apariencia Humana. Estudios sobre el Nombre, la Imagen, la Intimidad, la Identidad, el Honor y la Reputación.
Código General del Proceso (Volumen 2B). Recursos
La Transacción en el Derecho de Trabajo
Manual Práctico de Responsabilidad Civil (Enfoques para contestar demandas)
Contratos (Tomo 3). La Transacción
Delitos Económicos
Revista de Derecho Comercial de la Empresa y la Integración. N°4, 2004.
Revista de Derecho Laboral N° 216 (Oct-Dic 2004)
Revista de Derecho Laboral N° 215
Revista de Transporte y Seguros N° 17 (2004)
Revista Uruguaya de Derecho Procesal N° 3/2003
Revista de Derecho Público N° 26
Revista de Técnica Forense N° 13 (2004)
Derecho, Trabajo y Sociedad –Tomo 1: Estudio de Derecho Colectivo del Trabajo
Aproximación crítica al Código de la Niñez y la Adolescencia
Urbanizaciones Privadas en Propiedad Horizontal (Estudio e Historia de la Ley 17.292)
XV Jornadas Nacionales de Derecho y la Seguridad Social (Salto, Regional Norte)
Dos Ediciones de Derecho Civil Uruguayo –Tomo 8
Dos Ediciones de Derecho Civil Uruguayo –Tomo 9
Las Imputaciones El Delito Culposo de Resultado
Principales Problemas de la Prevención General
Estudios de Filosofía del Derecho y Derecho Penal
En torno de la Cuestión Penal

## **PROYECTO 3: MEJORA DE SERVICIOS EN TRIBUNALES Y JUZGADOS**

### **Flujo de procesos normalizados y codificados**

A mediados del año 2004 la Suprema Corte de Justicia resolvió la incorporación al Programa de dos Magistrados (Dra. Raquel Landeira y Dra. María Esther Gradín), tres actuarios (Esc. Andrés Paselle, Esc. Susana Berger y Esc. Alejandra Franchi) y dos funcionarios (Sr. Eduardo Casanova y Sra. Carolina Sosa). También el Dr. Eduardo Cavalli integró los equipos de trabajo del Proyecto, hasta su reciente designación como Juez Letrado de Familia de 21° turno.

Este grupo de magistrados, actuarios y funcionarios ha mantenido entre sus actividades principales la confección de los flujos de los procesos judiciales y normalización de los decretos. El objetivo de esta actividad es lograr que la información se encuentre estructurada y sistematizada para ser incorporada al nuevo SGT, una vez operativo el mismo.

Se formaron dos equipos de trabajo, que entienden en la materia Civil y la materia Penal respectivamente. Se ha logrado establecer una metodología de documentación y de trabajo, sin perjuicio de lo cual, se deberá ajustar la información según lo que se acuerde con la empresa que resulte adjudicataria de la licitación del SGT.

Se ha alcanzado un ritmo sostenido de elaboración de información y una experiencia que permite estimar el esfuerzo necesario para completar el trabajo. En base a ello, se considera que insumirá un año adicional a lo ya realizado, lo cual, es compatible con los cronogramas del Proyecto. No obstante, cabe señalar que la normalización y codificación de los procesos judiciales representará para el Programa una actividad continua, en tanto será necesario incorporar los nuevos procesos y revisar los existentes a la luz de las modificaciones que puedan surgir en la normativa legal y lo que el futuro proceso de implementación demande.

### **Sistema de Indicadores**

Se diseñó un nuevo sistema de recolección de datos, a los efectos de medir la duración de los procesos judiciales, discriminando los tiempos totales, los legales y los correspondientes al Poder Judicial.

Su objetivo es poder evaluar el impacto del nuevo sistema, contar con información que permita analizar los tiempos observados y actuar sobre aquellos que presenten oportunidades de mejora.

El relevamiento mediante la nueva metodología fue iniciado en el mes de Mayo/2005 y abarca a un grupo de oficinas judiciales que serán integradas como Juzgados Piloto o Testigo una vez instalado el nuevo Sistema de Gestión de Tribunales. Actualmente se encuentra en fase de análisis el sistema informático para almacenar la información relevada y procesar los resultados.

Como apoyo a las actividades de relevamiento, la Dirección General de Servicios Administrativos ha dispuesto el traslado desde las sedes judiciales donde desempeñaban su labor de la Abogada Ma Andrea La Paz y la Procuradora Ma Felicia Ponce De León, a efectos de ser incorporadas al equipo de Proyecto, reafirmando el compromiso de la Institución con los objetivos del Programa.

### **Proceso licitatorio para el desarrollo e implantación del Sistema de Gestión de tribunales.**

El proceso de licitación pública internacional para el desarrollo e implantación del nuevo Sistema de Gestión de tribunales se puede dividir en dos etapas:

- Proceso de preselección
- Proceso de selección

Se ha concluido el primer tramo de dicho proceso licitatorio, esto es, el proceso de preselección o precalificación de firmas que conforman la lista corta de empresas habilitadas a participar en el segundo proceso o proceso de selección.

A partir de entonces, el Proyecto ha estado abocado a la confección del pliego licitatorio y las actividades de normalización y codificación de procesos antes mencionadas.

En setiembre de 2004, con el cambio de la Jefatura del Proyecto 3, se produce una alteración en el enfoque del pliego que se venía elaborando, otorgando un mayor énfasis a sus aspectos funcionales y organizacionales. Se procedió así mismo a iniciar la conformación de una contraparte fuerte, de modo de conducir de manera beneficiosa para la Institución las etapas de licitación, consultas, adjudicación y posterior desarrollo e implementación del nuevo sistema.

En atención a ello, fueron contratados dos especialistas informáticos, al tiempo que el Poder Judicial destinó seis técnicos informáticos para cumplir actividades a tiempo completo en el Programa. Esto último, más allá de la importancia que tiene en las etapas actuales, resultará de gran beneficio futuro para la Institución al momento de recibir la transferencia de los sistemas y operaciones resultantes de la contratación del SGT. El disponer de personal perfectamente capacitado, en tanto participante a lo largo de todas las etapas de desarrollo del nuevo sistema, asegurará a la Institución el adecuado mantenimiento y la posibilidad de mejoras al mismo, una vez que la empresa adjudicataria haya concluido su labor, permitiendo dar sustentabilidad a los logros del Programa.

Durante la primer semana de febrero de 2005, el equipo de Proyecto completó y remitió al BID, para su no objeción, el pliego de licitación del SGT. El Banco procedió a su estudio a través de los Consultores Internacionales contratados por el mismo, quienes realizaron comentarios y aportes al pliego. A sugerencia suya, el BID contrató los servicios de un tercer Consultor Internacional, especialista en procesos licitatorios de similares características, quien participó en los ajustes finales del pliego licitatorio. Este proceso culminó el día 8 de junio de 2005, con la publicación del mismo y su remisión a las empresas precalificadas.

Al vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, el día 9 de agosto de 2005, se recibieron propuestas de dos de las empresas preseleccionadas. El Comité de Evaluación designado para el análisis de las mismas, detectó que ambas adolecían de vicios formales que

---

impedían su consideración, de acuerdo a los criterios establecidos en el pliego de condiciones. Contando con la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo, se procedió a notificar de ello a las empresas oferentes. Superada tal instancia, el día 24 de agosto del corriente se reinició el proceso, estableciéndose como nuevo plazo para la presentación de ofertas el día 14 de octubre de 2005, fecha en la cual se recibieron nuevamente las ofertas presentadas inicialmente, con las modificaciones pertinentes. Comenzó a partir de entonces el proceso de estudio de las mismas por parte del Comité de Evaluación, con el apoyo de los magistrados, actuarios, técnicos y funcionarios que desempeñan actividades en el Programa.

\*\*\*\*\*



Unidad Coordinadora del Programa  
18 de Julio 1082 EP  
Tels: 901.25.86 – 901.33.97  
[uejecutora@poderjudicial.gub.uy](mailto:uejecutora@poderjudicial.gub.uy)